Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Recursos Humanos

MAT.: Apruébese contrato de Prestación de Servicios por programa Pro-Empleo de Roxana Muñoz Mazuela, período Septiembre Diciembre 2017.
DECRETO ALCALDICIO Nº 13.299
MONTE PATRIA, 16 de Octubre de 2017.

VISTOS:

- Constitución Política de la República.
- El D.F.L. Nº 1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio Nº 14.729 de fecha 06 de Diciembre de 2016, que aprueba Asunción al cargo de Alcalde y Concejales;
- Contrato por Faena, Con fecha 13 de octubre de 2017, Nombre del Proyecto "Labores en la Comunidad de Aseo y Trabajos Administrativos de Monte Patria media jornada Septiembre a Diciembre" Programa Pro Empleo, Vigente desde el 01 de septiembre de 2017 a 31 de diciembre de 2017.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo,

CONSIDERANDO:

- Decreto Afecto Nº 57 de fecha 11 de octubre de 2017, que autoriza el Convenio de Programa Pro-Empleo "Labores en la Comunidad de Aseo y Trabajos Administrativos de Monte Patria media jornada Septiembre a Diciembre", para media jornada, período Septiembre Diciembre de 2017.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, Contrato de Prestaciones de Servicios, con fecha 13 de octubre de 2017, de Programa Pro-Empleo, "Labores en la Comunidad de Aseo y Trabajos Administrativos de Monte Patria media jornada Septiembre a Diciembre" a doña ROXANA CAROLINA MUÑOZ MAZUELA, Rut [redacted]

2.- IMPÚTESE los gastos del Contrato de Prestación de Servicios a la cuenta presupuestaria **114.05.01.121** denominada a la Media Jornada del Programa Pro-Empleo 2017, Línea de inversión en la Comunidad.

3.- ESTABLÉZCASE, La vigencia del Contrato y funciones a realizar y demás estipulaciones, son aquellas que se establecen en el respectivo Contrato.

ANÓTESE REGISTRESE Y COMUNÍQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES Y AL INTERESADO.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SECRETARIO MUNICIPAL
Betty Bravo Rojas

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
ALCALDE (S)
CHILE

ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés

RLC/BBR/MPC/cgg
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Contabilidad
- Archivo ProEmpleo